Naciones Unidas S/PV.5205



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5205[a] sesión

Viernes 17 de junio de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. de La Sablière	(Francia)
Miembros:	Argelia	Sr. Djacta
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Fendrick
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sra. Taguiang
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Yamamoto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi
	Rumania	Sra. Matei

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2005/379)

05-38915 (S)

0538915

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2005/379)

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, documento S/2005/379. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/383, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1605 (2005).

En relación con la resolución que acabamos de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, he sido autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

> “Como es sabido, en el párrafo 12 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/2005/379), se afirma que:
>
> > ‘... la situación en el Oriente Medio es muy tensa y probablemente lo siga siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio’.
>
> Esta afirmación del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad.”

Esa declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/24.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.